



que se trata de dar en el Copio, a fin de q. tenga a brevedad de fin a que como es característico a este Occidental haya algun diminuto en los disfrutes con el objeto de que si reportan algun beneficio se atiende a el indicado establecimiento y otros fa-
 mos de utilidad publica

Vista una Instancia de Fr. Jose Velasco, Prior del Convento Hospital de S. Juan de Dios de esta Ciudad, dirigida al Sr. Gobernador de la misma, en la que expone que el unico auxilio con que cuenta p. sostener dho. Hospital y atender a la cura de cuatro enfermos que en el dia se albergan en el, es el producto de la casa de Comedia, y q. teniendo entendido van a darse en la misma, bayles publicos q. siempre detencionan los encenas y efectos de aquellos, sup. con esto garantizar de los perjuicios que pueden resultar a dha. casa y ademas se le satisfaga por cada noche de bayle la suma cierta que hay estipulada p. la Representacion, con lo demas que contiene; cuya Inst. dióse el 17. de A. por el dho. Ayuntamiento

Instancia del Prior de S. Juan de Dios para q. se le garantice de los detenciones q. podran resultar en la casa de comedias en los bayles de esta casa y demas que contiene

[Handwritten signature or initials]

